

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1327 LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia

1. Que en el Sección V Convenio 0000273/2013, en el que se figura como concursado P.C.M. GRANITOS MOLDURADOS, S.L., B27152420, se ha dictado el día 16 de diciembre, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 21 de noviembre.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el "BOE" y en el Tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 16 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150000609-1